



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de Marzo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 016 2019 00390 00**

Inicio audiencia: 10:06 am del 23 de marzo de 2022

Fecha final Audiencia: 10:14 am del 23 de marzo de 2022

Demandante: Luz Marina Ferro Cortes

Demandada: Colfondos S.A, y Colpensiones

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, el representante legal de Colfondos S.A., y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se realiza control de legalidad a las actuaciones realizadas hasta el momento. Una vez verificada la demanda en especial los hechos 3 y 4, la parte demandante refiere que en algún momento estuvo vinculada al régimen de prima media con prestación definida a través de la extinta Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL, frente a ello considera el Despacho que debe vincularse a la Unidad de Pensiones y Parafiscales UGPP como sujeto procesal. Por lo anterior, se ORDENA por secretarita **NOTIFICAR** de la presente demanda a la Unidad de Pensiones y Parafiscales UGPP para que se pronuncie frente a los hechos de la demanda, una vez contestada la demanda por la entidad referida, se continuara con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 16 2019 00390 00 DE LUZ MARINA FERRO CORTE CONTRA COLFONDOS Y COLPENSIONES.-20220323 100601-Grabación de la reunión.mp4](#)